

Catálogo Nacional de Trámites



¿Qué es el Catálogo Nacional de Trámites?

Es una herramienta de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, que contiene los trámites y requisitos que los ciudadanos requieren y realizan en las instituciones de la Administración Pública y se encuentra dentro de la plataforma “Sistema Digital Trámites Costa Rica”.

En la plataforma los ciudadanos pueden consultar sobre sus trámites sin necesidad de desplazarse a la institución.



EFICIENCIA Y EFICACIA



¿Cómo se debe ingresar al CNT?

El usuario debe ingresar al “Sistema Digital Trámites Costa Rica” mediante: www.tramitescr.meic.go.cr, da clic en “Iniciar sesión” al lado derecho de la pantalla, para que se desglosen los espacios donde se deberá de registrar el correo electrónico y la contraseña.







Para ingresar...

The screenshot shows the website interface for 'Trámites Costa Rica'. At the top right, there are links for 'Ayuda' and 'Mapa del sitio', along with social media icons for Facebook, YouTube, and MEIC TV. A large blue arrow points down to the 'Iniciar sesión' (Login) button, which is highlighted in black. Next to it is an orange 'Regístrate' (Register) button. Below the navigation bar, there are several service tiles: 'Búsqueda de trámites', 'Calendario', 'Participación Ciudadana', 'Planes de mejora', and 'Sistema Control Previo'. The central banner features a calendar background with the text 'CALENDARIO PMR'. At the bottom, there is a row of logos for 'Consumidor en línea', 'PYMES Costa Rica', 'SIEC', 'PYME TV', and 'Mejora Regulatoria MEIC Sistema Control Previo'. The footer contains the text 'Costa Rica © Todos los derechos reservados 1996-2020'.






¿Cómo se ingresa?

hic.go.cr/Login.aspx?ReturnUrl=%2f

Ayuda | Mapa del sitio |  |  |  | 

meic Trámites Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación Capacitaciones Información sobre trámites **Iniciar sesión** **Regístrate**

Búsqueda de trámites 
Calendario 
Participación Ciudadana 
Planes de mejora 
Sistema Control Previo 

Iniciar sesión

Ingrese con su usuario personal

Correo electrónico

Contraseña

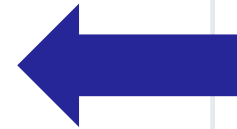

[Restablecer una contraseña olvidada.](#)

Iniciar

¡Unirse ahora!

[Haga clic para usar su correo electrónico y contraseña para crear una cuenta de usuario »](#)

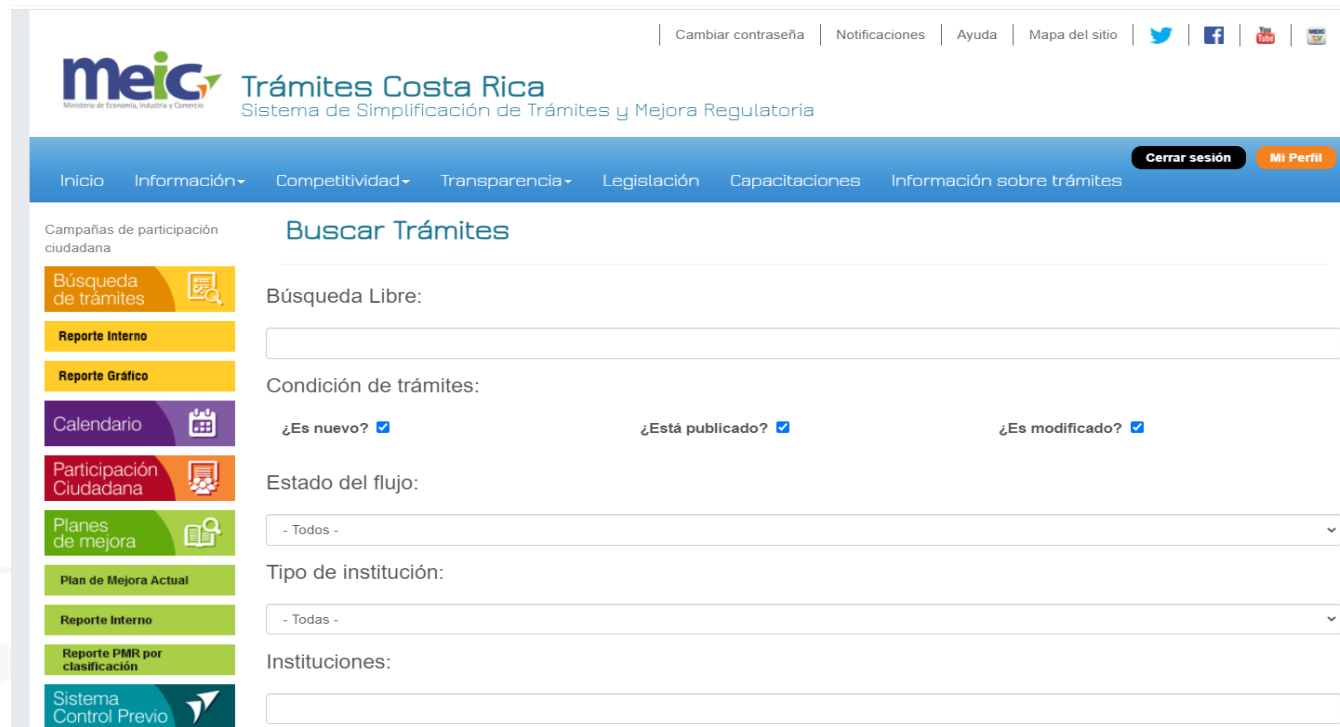
Inicia la sesión usando certificado digital



Una vez ingresado al Sistema...



¿Cómo se busca un trámite creado?



The screenshot shows the 'Trámites Costa Rica' website interface. At the top, there is a navigation bar with the meic logo and the text 'Trámites Costa Rica Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria'. The main navigation menu includes 'Inicio', 'Información', 'Competitividad', 'Transparencia', 'Legislación', 'Capacitaciones', and 'Información sobre trámites'. There are also buttons for 'Cerrar sesión' and 'Mi Perfil'. The central content area is titled 'Buscar Trámites' and features a search bar labeled 'Búsqueda Libre:'. Below the search bar, there are filters for 'Condición de trámites:' with checkboxes for '¿Es nuevo?', '¿Está publicado?', and '¿Es modificado?'. There are also dropdown menus for 'Estado del flujo:' and 'Tipo de institución:'. At the bottom, there is a field for 'Instituciones:'. On the left side of the interface, there is a sidebar with various menu items: 'Búsqueda de trámites', 'Reporte Interno', 'Reporte Gráfico', 'Calendario', 'Participación Ciudadana', 'Planes de mejora', 'Plan de Mejora Actual', 'Reporte Interno', 'Reporte PMR por clasificación', and 'Sistema Control Previo'. A large blue arrow points from the left towards the search bar.

¿Cómo se visualiza el CNT en el Sistema Digital Trámites Costa Rica?



Trámites Costa Rica

Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Cerrar sesión

Mi Perfil

Inicio

Información

Competitividad

Transparencia

Legislación

Capacitaciones

Información sobre trámites

Campañas de participación ciudadana

Búsqueda de trámites



Reporte Interno

Reporte Gráfico

Calendario



Participación Ciudadana



Planes de mejora



Plan de Mejora Actual

Reporte Interno

Reporte PMR por clasificación

Sistema Control Previo



Ficha del trámite

Calificar | Ver calificaciones | Suscribirse a Plan de Mejora | Exportar a Word | Exportar a PDF

Información general del trámite

Requisitos y Aspectos legales

Formularios y Flujogramas

Contactos

Observaciones

Información adicional

Movimientos

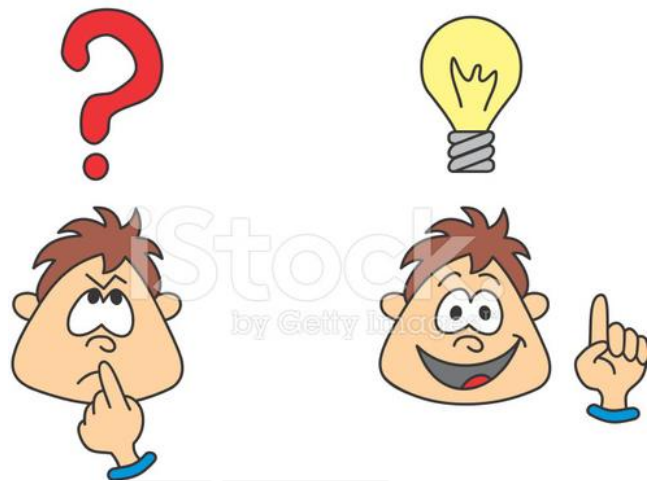


COSTA RICA
GOBIERNO DEL SECTOR PÚBLICO



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

¿Cómo se registra un nuevo trámite?



A screenshot of the 'meic Trámites Costa Rica' website. The header includes the meic logo and the text 'Trámites Costa Rica Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria'. Navigation links include 'Inicio', 'Información', 'Competitividad', 'Transparencia', 'Legislación', 'Capacitaciones', and 'Información sobre trámites'. There are also buttons for 'Cerrar sesión' and 'Mi Perfil'. A sidebar menu on the left contains: 'Búsqueda de trámites', 'Nuevo Trámite', 'Calendario', 'Participación Ciudadana', 'Planes de mejora', 'Plan de Mejora Actual', 'Procedimientos y Servicios', 'Trámites no oficiales', 'Sistema Control Previo', and 'Alertas'. The main content area features a 'CALENDARIO PMR' overlay on a calendar background.

(Gestor CNT)



COSTA RICA
GOBIERNO DEL EJECUTIVO
2018 - 2021



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Ventana con información general del trámite

Información general del trámite

Tipo de institución	Ministerio
Institución	Ministerio de Salud (MS)
Nombre del trámite	Solicitud de aprobación de publicidad comercial de bebidas con contenido alcohólico (Ejemplo)
Descripción	Regular y controlar la publicidad comercial relacionada con la comercialización de bebidas con contenido alcohólico
Trámite oficial del CNT?	Sí
Forma del trámite	presencial
Tipo de costo	sin costo

Dirección física y horarios

Oficina o sucursal	Teléfono	Horario	Dirección
Oficinas Centrales	2222-2222	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Calle 16, Avenidas 6 y 8 - San José, Costa Rica

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Descriptores

Comercio, restaurantes y hoteles |

Criterios de resolución

Buscar:



COSTA RICA
GOBIERNO DEL SECTOR PÚBLICO
1948 - 2018



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821 - 2021

Usuarios CNT

Usuario institucional requerido en el CNT

Para el efectivo funcionamiento del CNT, se requiere que la institución disponga de tres usuarios, cada uno de ellos tiene roles diferentes en el Sistema:

- “Administrador Institucional”
- “Gestor CNT”
- “Calidad Institucional”



Usuario MEIC

Publicador de trámites –

Dirección de Mejora Regulatoria



Revisa



Publica



COSTA RICA
GOBIERNO DEL SECTOR PÚBLICO



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Administrador Institucional



Gestor CNT

Es el usuario que en la institución, dentro de sus funciones, debe crear los usuarios de “Gestor CNT” y “Calidad Institucional”, puede además, desbloquear claves, asociar los roles a la institución correspondiente, unidades o dependencias, entre otras funciones y resolver cualquier inconveniente en el Sistema que se le genere al Gestor CNT o Calidad Institucional.



Calidad Institucional

Gestor CNT



Es el usuario dentro de la Institución que llena los datos del formulario o ficha del trámite del CNT, este usuario llena los espacios con datos como, nombre del trámite, descripción, descriptores y demás datos importantes, así como, los fundamentos legales del trámite, de los requisitos, plazo de resolución, vigencia –si el trámite la tuviera- y toda la demás información que se solicite en el formulario del trámite.



Calidad Institucional



Es el usuario dentro de la Institución, que “revisa” los datos que llenó el Gestor CNT en el formulario o ficha del trámite, revisa que el nombre del trámite este correcto, que los fundamentos legales coincidan con la normativa que se está citando, con el número de artículo e inciso, que los requisitos estén debidamente fundamentados en una ley, decreto o reglamento, así como, la demás información que contenga el trámite. El usuario Calidad Institucional, es el que envía el trámite a “Revisión MEIC”.

Publicador de trámites – Dirección de Mejora Regulatoria

Es el usuario que revisa el trámite en el MEIC, este usuario revisa de forma detallada la información que incluyó el Gestor CNT o Calidad Institucional y realiza las observaciones que requiera el trámite para ajustarlo de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley No. 8220, ya sea porque se colocó información incorrecta, imprecisa o alguna de la normativa no corresponde al trámite, por lo que se tiene dos opciones para el estado del trámite:

“Publicarlo”



“Observaciones”



¿Estados de un trámite en el Sistema?



- ❖ Edición
- ❖ Revisión Interna
- ❖ Revisión MEIC
- ❖ Devuelto por el MEIC
- ❖ Aprobado (por tanto publicado)
- ❖ Inhabilitado

¿Por qué es importante conocer qué significa el “estado” de un trámite en el Sistema?

The screenshot shows the 'Trámites Costa Rica' web application. At the top left is the meic logo and the text 'Trámites Costa Rica Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria'. A navigation bar contains links for 'Inicio', 'Información', 'Competitividad', 'Transparencia', 'Legislación', 'Capacitaciones', and 'Información sobre trámites', along with 'Cerrar sesión' and 'Mi Perfil' buttons. A sidebar on the left lists various tools: 'Búsqueda de trámites', 'Reporte Interno', 'Reporte Gráfico', 'Calendario', 'Participación Ciudadana', 'Planes de mejora', 'Plan de Mejora Actual', 'Reporte Interno', 'Reporte PMR por clasificación', and 'Sistema Control Previo'. The main content area is titled 'Buscar Trámites' and includes a search bar, a 'Búsqueda Libre:' field, and filter options for 'Condición de trámites' (¿Es nuevo?, ¿Está publicado?, ¿Es modificado?) and 'Estado del flujo' (a dropdown menu with options like Edición, Revisión interna, etc.).

Edición

Es el estado en que se encuentra el trámite cuando lo tiene el usuario “Gestor CNT”, a quien corresponde llenar el formulario o ficha del trámite.



meic Trámites Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

[Inicio](#) [Información](#) [Competitividad](#) [Transparencia](#) [Legislación](#) [Capacitaciones](#) [Información sobre trámites](#) [Cerrar sesión](#) [Mi Perfil](#)

Campañas de participación ciudadana

Búsqueda de trámites

Reporte Interno

Reporte Gráfico

Calendario

Participación Ciudadana

Planes de mejora

Plan de Mejora Actual

Reporte Interno

Reporte PMR por clasificación

Sistema Control Previo

Alertas

Buscar Trámites

Búsqueda Libre:

Condición de trámites:

¿Es nuevo? ¿Está publicado? ¿Es modificado?

Estado del flujo:

Edición

Tipo de institución:

- Todas -

Instituciones:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Asesoría Jurídica
Comité del Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores (FIDAGRO)
Consejo Nacional de Clubes 4-S

Revisión Interna

Es el estado en que se encuentra el trámite, cuando lo tiene el usuario Calidad Institucional y está revisando la información que el Gestor CNT registró en el formulario o ficha del trámite.



meic Trámites Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación Capacitaciones Información sobre trámites Cerrar sesión Mi Perfil

Campañas de participación ciudadana

Búsqueda de trámites

Reporte Interno

Reporte Gráfico

Calendario

Participación Ciudadana

Planes de mejora

Plan de Mejora Actual

Reporte Interno

Reporte PMR por clasificación

Sistema Control Previo

Buscar Trámites

Búsqueda Libre:

Condición de trámites:

¿Es nuevo? ¿Está publicado? ¿Es modificado?

Estado del flujo:

Revisión interna

Tipo de institución:

- Todas -

Instituciones:



Aspectos a considerar por el usuario de Calidad Institucional

Debe verificar la información que se muestra en cada una de las casillas de la plantilla del trámite, de forma que pueda corroborar que la información coincide con el texto de los artículos asignados a cada requisito, plazo de resolución, costo, formulario, etc.

El usuario “Calidad Institucional”, es el responsable de revisar el trámite previamente antes de enviarlo al MEIC para su respectiva revisión, verificará, si el trámite se ha registrado correctamente para enviarlo o por el contrario devolverlo al Gestor CNT, para que ajuste el trámite si encuentra algún error.



Envío Revisión MEIC



Es cuando el usuario de “Calidad Institucional”, revisó el trámite y determino que se encuentra correcta toda la información que se incluyó en los espacios de la ficha del trámite, es decir, la información se encuentra en concordancia con lo que se establece en la norma, por lo que debe enviarlo a “Revisión del MEIC”.

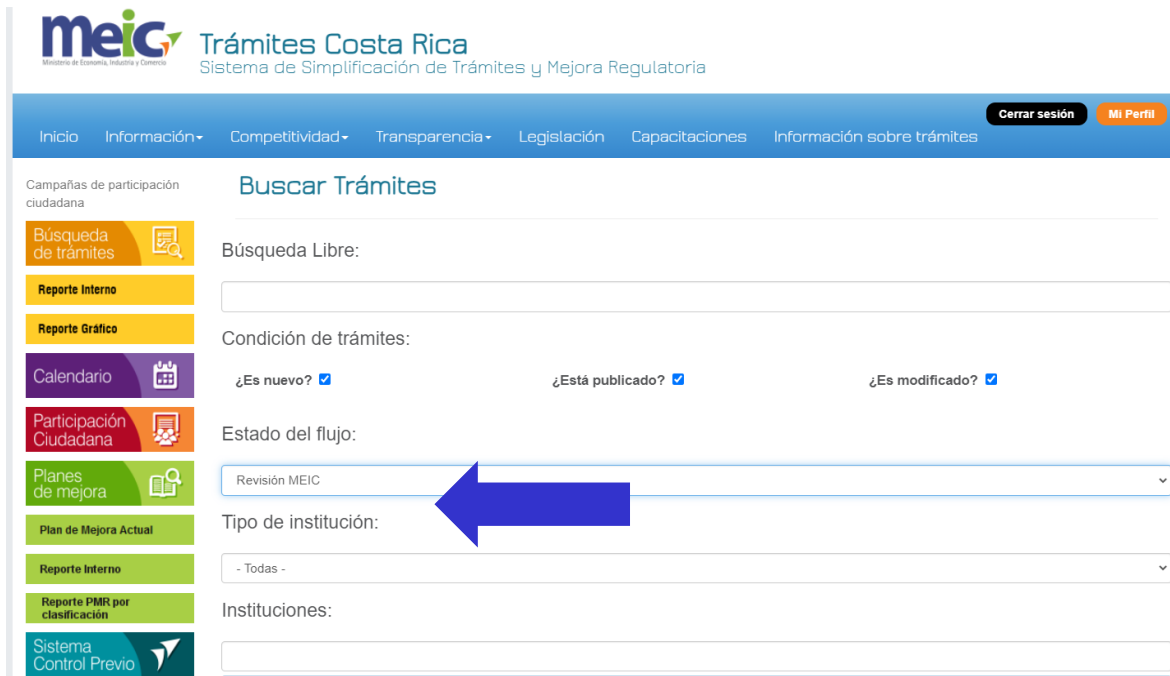




Revisión MEIC

Es el estado en que se encuentra el trámite, cuando el usuario de “Calidad Institucional” envía al MEIC el trámite para revisión y puede publicar el trámite o devolverlo con observaciones a la institución.

En este estado “Revisión MEIC”, el MEIC, revisará con detenimiento que la ficha del trámite este completa en todas sus casillas y con la información correcta, para ello verificará que cumpla con lo que establece la Ley No. 8220, artículo 4, es decir, que todos trámites, requisitos o procedimientos estén publicados en una ley, decreto o reglamento; si encuentra datos incorrectos hará observaciones y lo devolverá a la institución para que realicen las correcciones correspondientes.



meic Trámites Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación Capacitaciones Información sobre trámites **Cerrar sesión** **Mi Perfil**

Campañas de participación ciudadana

Buscar Trámites

Búsqueda Libre:

Condición de trámites:

¿Es nuevo? ¿Está publicado? ¿Es modificado?

Estado del flujo:

Revisión MEIC

Tipo de institución:

- Todas -

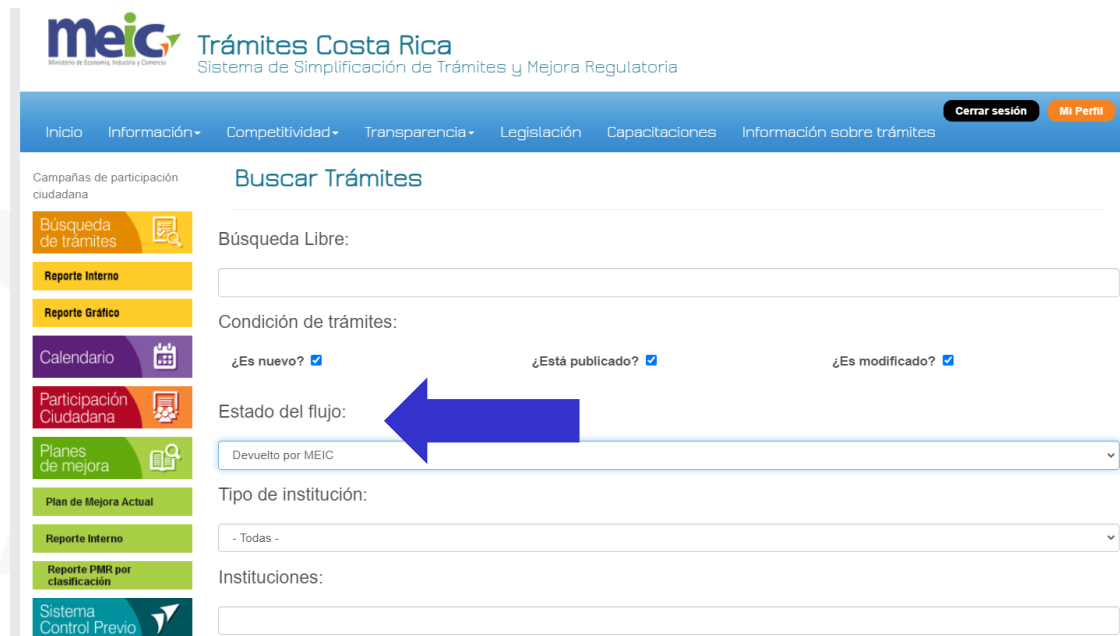
Instituciones:

Búsqueda de trámites
 Reporte Interno
 Reporte Gráfico
 Calendario
 Participación Ciudadana
 Planes de mejora
 Plan de Mejora Actual
 Reporte Interno
 Reporte PMR por clasificación
 Sistema Control Previo



Devuelto por MEIC

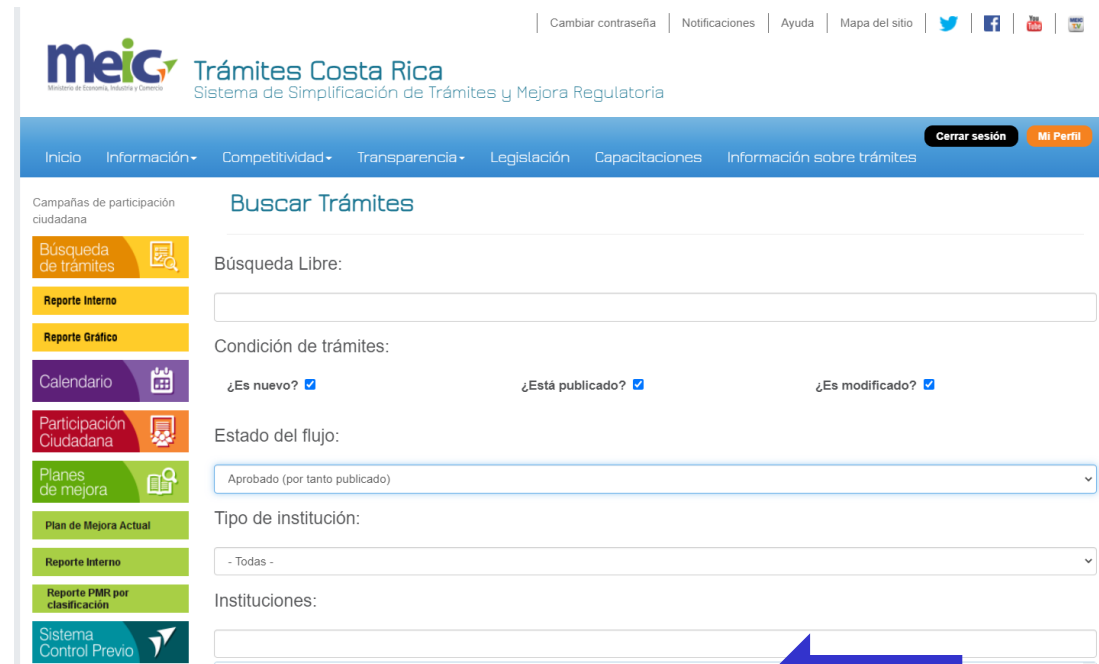
Es el estado del trámite, cuando fue enviado a revisión del MEIC y el funcionario del MEIC, encontró alguno de los espacios incompletos en la ficha del trámite o bien, el trámite no cumple con lo que establece la Ley No. 8220, en su artículo 4, ejemplo: alguno de los requisitos no está publicado en una ley, decreto o reglamento. (Recordar que cuando se devuelve un trámite, llega una notificación a ambos usuarios Gestor CNT y el Calidad Institucional, sin embargo, el Gestor CNT, no tendrá acceso a las observaciones que ha realizado el MEIC, hasta que el trámite le sea devuelto por el usuario “Calidad Institucional” para que corrija.




PUBLICADO

Es el estado en que se encuentra el trámite, cuando el usuario del MEIC, lo publica por haber cumplido con las disposiciones del artículo 4 de la Ley No. 8220.

El trámite en el Sistema Digital Trámites Costa Rica una vez publicado, adoptará el estado “Aprobado (por lo tanto publicado)”, es decir, se encontrará visible al ciudadano.



meic Trámites Costa Rica
Sistema de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria

Cambiar contraseña | Notificaciones | Ayuda | Mapa del sitio | Twitter | Facebook | YouTube | LinkedIn

Cerrar sesión Mi Perfil

Inicio Información Competitividad Transparencia Legislación Capacitaciones Información sobre trámites

Campañas de participación ciudadana

- Búsqueda de trámites
- Reporte Interno
- Reporte Gráfico
- Calendario
- Participación Ciudadana
- Planes de mejora
- Plan de Mejora Actual
- Reporte Interno
- Reporte PMR por clasificación
- Sistema Control Previo

Buscar Trámites

Búsqueda Libre:

Condición de trámites:

¿Es nuevo? ¿Está publicado? ¿Es modificado?

Estado del flujo:

Aprobado (por tanto publicado)

Tipo de institución:

- Todas -

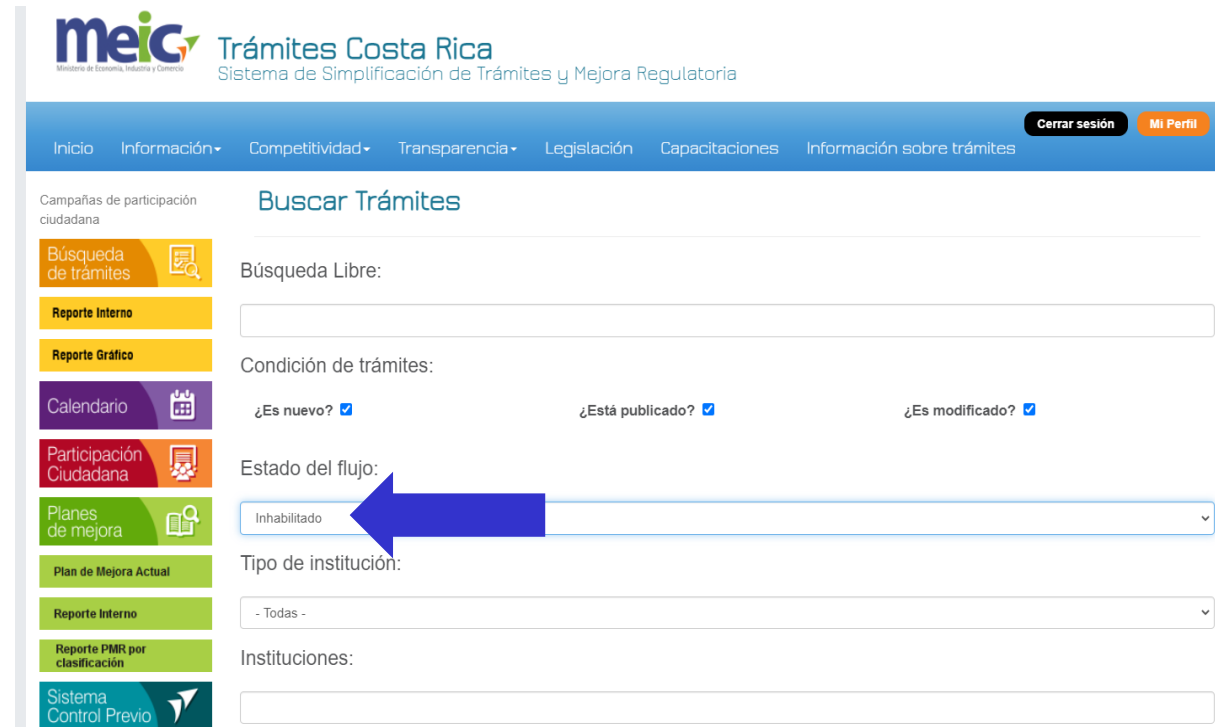
Instituciones:



Inhabilitado

Es el estado en que se encuentra el trámite, cuando el mismo se ha identificado dentro del inventario de trámites de la institución, pero falta completar información o se encuentra sujeto a que a institución actualice la normativa que le de fundamento legal.

El trámite entra a este estado cuando el “Gestor CNT” o “Calidad institucional” lo inhabilitan.



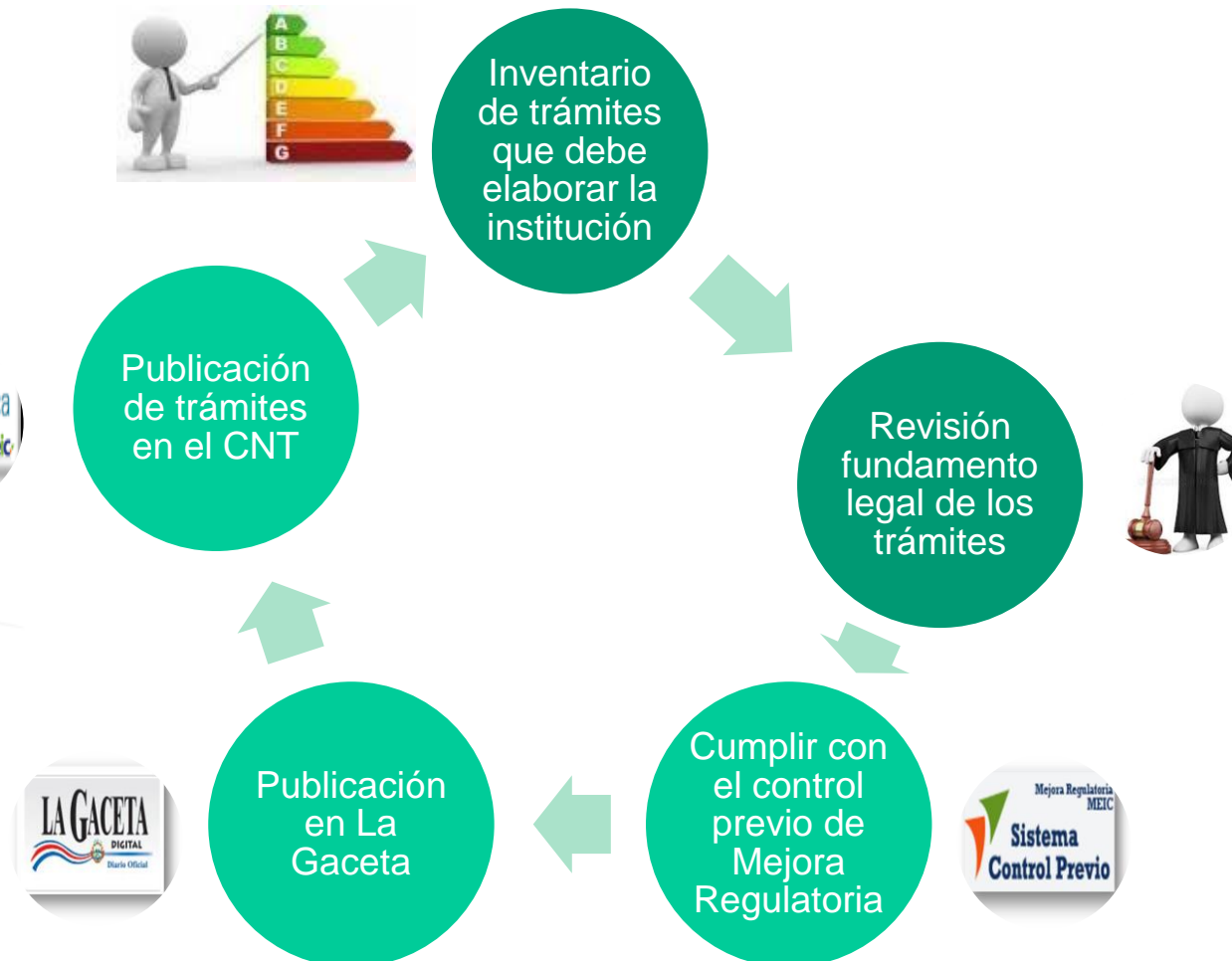

Eliminado



Es el estado al que pasa el trámite, cuando la “institución”, determina que el trámite debe ser eliminado, por distintas razones; se encuentra duplicado, se encuentra desactualizado, incompleto, etc. El “Gestor CNT” o “Calidad institucional” son los que lo pueden eliminar.

Las personas que tienen el usuario “Gestor CNT” o “Calidad Institucional”, pueden eliminar el trámite, pero deben incluir una justificación cuando lo eliminan. Ejemplo: Trámite duplicado, trámite desactualizado, etc.

Condiciones previas para ingresar trámites al CNT



Importancia de cumplir con el artículo 4, Ley No. 8220

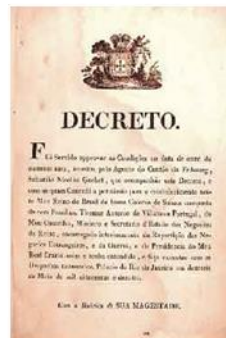
Éxito del CNT



“... Todo trámite o requisito, con independencia de su fuente normativa, para que pueda exigirse al administrado deberá:

- a) Constar en una ley, un decreto ejecutivo o un reglamento.*
- b) Estar publicado en el diario oficial La Gaceta, junto con el procedimiento a seguir, los instructivos, manuales, formularios y demás documentos correspondientes...”*

¿Qué significa lo establecido en el artículo 4, de la Ley No. 8220?



Decreto Ejecutivo
N° 35368 -MP - MEIC



Publicado en el Diario
Oficial Gaceta N° 147 del
30/07/2009

“REGLAMENTO PARA
QUEMAS AGRICOLAS
CONTROLADAS ”

Fundamento legal del trámite

La institución debe de contar con la normativa que da sustento legal al trámite, es decir, de conformidad con el ejemplo del “DE-35368-MP-MEIC, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas”, este decreto va a ser el instrumento que le va a permitir a la institución registrar la información en el CNT de forma precisa, dado que el mismo cumple con los principios de Mejora Regulatoria.

Cuando se revisa la información ingresada al formulario o ficha del trámite, tanto el usuario Calidad institucional como el usuario de Revisión MEIC, van a cotejar la información registrada en el CNT con el decreto.

Si la información registrada, nombre del trámite, descripción, requisitos, plazo de resolución, vigencia, costo, formulario, coinciden con los artículos e incisos, que se han citado para cada uno de estos ítems en el CNT, se procederá a publicar el trámite, de lo contrario se procederá a realizar las observaciones necesarias para ajustar el trámite de conformidad con lo que establece la norma.



Ejemplo DE-35368-MP-MEIC

Fundamento legal del trámite:

Artículo 4º-Permiso de quema. Para realizar quemas controladas en terrenos agrícolas, es necesario contar con la autorización escrita otorgada por la dependencia local o regional que resulte competente del Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG.

Requisito, en lo que interesa:

Artículo 6º-Requisitos. Para el trámite del permiso el interesado deberá completar el formulario oficial (Anexo 1), que estará disponible en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Si por alguna circunstancia no estuvieran disponibles dichos formularios, la solicitud podrá ser presentada en papel tamaño carta. Los datos consignados en la solicitud de permiso serán rendidos por el interesado bajo Fe de Juramento...”.

Ejemplo DE-35368-MP-MEIC

Plazo de resolución:

Artículo 10.-Resolución. Presentados los requisitos de manera completa o subsanados los defectos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería deberá resolver la solicitud de Permiso de Quema en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

Vigencia:

Artículo 7º-Vigencia. El permiso de quema tendrá una vigencia de 90 a 180 días naturales, según criterio técnico del funcionario del MAG, considerando factores como el tipo de cultivo, tiempos de cosecha y otros elementos propios de la actividad.

Formulario:

Se encuentra anexo en el decreto y por lo tanto se encuentra publicado.



Ejemplo DE-35368-MP-MEIC y registro del trámite en el CNT

Reporte Interno

Reporte Gráfico

Calendario



Participación Ciudadana



Planes de mejora



Plan de Mejora Actual

Reporte Interno

Reporte PMR por clasificación

Sistema Control Previo



Alertas

Información general del trámite

Tipo de institución	Unidad Ejecutora
Institución	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)
Nombre del trámite *	Permiso para Quemadas Agrícolas Controladas ✓
Descripción *	Para realizar quemadas controladas en terrenos agrícolas, es necesario contar con la autorización escrita otorgada por la dependencia local o regional que resulte competente del Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG. ✓

Ejemplo DE-35368-MP-MEIC y registro del trámite en el CNT

Forma del trámite *

presencial



Tipo de costo *

sin costo



Dirección física y horarios



Oficina o sucursal ↓↑	Teléfono ↓↑	Horario ↓↑	Dirección ↓↑	Revisión ↓↑
Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	2105 6226	Lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm	Sabana Sur, de Canal 7, 200 metros sur contiguo a Museo la Salle	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros



COSTA RICA
GOBIERNO DEL ACORDADO
2018 - 2021



200 AÑOS
INICIO DE LA NUESTRA
COSTA RICA
1821 - 2021

Descriptores

- Actividades Inmobiliarias
- Agricultura
- Agua

Criterios de resolución



Buscar:

Descripción	Revisión
Cumplir con el requisito enlistado en el apartado "Requisitos y Aspectos Legales"	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente



COSTA RICA
GOBIERNO DEL REGISTRAR
DIRECCIÓN



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021

Reporte Gráfico

Calendario



Participación Ciudadana



Planes de mejora



Plan de Mejora Actual

Reporte Interno

Reporte PMR por clasificación

Sistema Control Previo



Alertas

Requisitos y Aspectos legales

Fundamento legal



Buscar:

Tipo	N°	Nombre	Art / Pág	Inciso	Fecha	Aplica a	Revisión
Reglamento	35368	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas 35368-MAG-S-MINAET	art. 6	N/A	30/07/2009	requisitos	
Reglamento	35368	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas 35368-MAG-S-MINAET	art. 7	N/A	30/07/2009	vigencia	
Reglamento	35368	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas 35368-MAG-S-MINAET	art.10	N/A	30/07/2009	plazo de resolución	
Reglamento	35368	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas 35368-MAG-S-MINAET	art.4	N/A	30/07/2009	trámite en general	
Reglamento	35368	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas 35368-MAG-S-MINAET	Art 8	N/A	30/07/2009	requisitos	



COSTA RICA
GOBIERNO DEL ACORDADO
2011 - 2014



200 AÑOS
INICIO DE LA NACIÓN
COSTA RICA
1821-2021

Fundamentos asignados



Buscar:

Requisito	Revisión
Para el trámite del permiso el interesado deberá completar el formulario oficial (Anexo 1), que estará disponible en las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Si por alguna circunstancia no estuvieran disponibles dichos formularios, la solicitud podrá ser presentada en papel tamaño carta. Los datos consignados en la solicitud de permiso serán rendidos por el interesado bajo Fe de Juramento.	
El solicitante deberá presentar un plan de quemas (Anexo 2) que acompañe el formulario	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior

1

Siguiente

Vigencia, silencio positivo y plazo de la resolución

Vigencia

Tipo de vigencia *


días




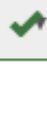
Vigencia

90 a 180 días naturales

Plazo de resolución

Plazo * 30 






Tipo de plazo * días naturales 

Aplica silencio positivo * sí 

Formularios y Flujogramas



Buscar:

Título 	Nombre 	Formato 	Descargar 	Revisión 
Solicitud para permiso quema agrícola	Anexo 1	doc	descargar ...	

Contactos

Personas de contacto

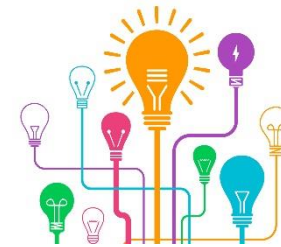


Buscar:

Nombre ↑↓	Apellido 1 ↑↓	Apellido 2 ↑↓	Email ↑↓	Teléfono 1 ↑↓	Teléfono 2 ↑↓	Fax ↑↓	Oficina ↑↓
Oscar	Vásquez	Rosales	ovasquez@mag.go.cr	2666-0261	2105-6413	2666-0261	Región de Desarrollo Chorotega (Liberia)
Anabelle	Benavides	Moraga	abenavides@mago.go.cr	2635-5963	2105-6511	2635-5963	Región de Desarrollo Pacífico Central (Esparza)


 COSTA RICA
 GOBIERNO DEL ACREDITADO
 2011-2014

 200 AÑOS
 INICIO DE LA NUESTRA
 COSTA RICA
 1821-2021



Recomendaciones

- Cada dirección, área, departamento, unidad, etc., le corresponde hacer su propio inventario de actividades, identificar cuáles son trámites, revisar que cumplan con el artículo 4 de la Ley No. 8220, si hay dudas solicitar colaboración a la Dirección Jurídica institucional, si sus trámites cumplen con el artículo 4 de la Ley No. 8220, proceder a ingresarlos al CNT.
- Los trámites que no cumplan con lo establecido en el artículo 4 de la Ley No 8220, puede trabajarse mediante un Plan de Mejora Regulatoria, si por el contrario el trámite cumple, pero se encuentra desactualizado, se debe de proceder a actualizarlo. Considerar la Directriz No. 052-MP-MEIC.
- Recordar que, los trámites deben de contar con su diagrama de flujo, el cual debe de ser subido también al Sistema, en la pestaña “Formularios y flujogramas”.
- Recordar que los manuales se pueden descargar del Sistema Digital Trámites Costa Rica, pestaña “Ayuda”, ahí que se encuentra en la parte de arriba de su computador a lado derecho.
- Consultar en caso de duda, cuando se está llenando el formulario o la ficha del trámite o cuando se está revisando, “antes” de enviar el trámite a revisión del MEIC.



infotramites@meic.go.cr

Teléfonos 2549-1400, extensiones 704, 709, 713, 745



COSTA RICA
GOBIERNO DEL SECTOR PÚBLICO



200 AÑOS
INICIO DE LA INDEPENDENCIA
COSTA RICA
1821-2021